



Cooperación y Asistencia, ¡Creando Alianzas!

Seguimiento a Conferencia Mundial de 2019 Sobre Derechos de las Víctimas de Minas AP y Otros Restos Explosivos
<https://bit.ly/CoopAssist-VA>

Historial

La Convención Sobre la Prohibición de Minas Antipersonal exige a los Estados Parte que «hagan todo lo posible para brindar asistencia en la atención y la rehabilitación, incluida la reintegración social y económica de las víctimas de explosión de minas». Esta obligación se ha definido como *asistencia a víctimas*. Las Partes han tratado de garantizar que la asistencia a víctimas se lleve a cabo «con la misma precisión e intensidad que con otros objetivos del Convenio».

Para lograrlo, los Estados han aceptado que se integre la asistencia a víctimas dentro de políticas, planes y marcos jurídicos nacionales más amplios, de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD); y esfuerzos para mejorar la salud, la educación, el empleo, el desarrollo y la reducción de la pobreza en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En la conferencia mundial de 2019 Creando Alianzas, los Estados con un número significativo de supervivientes de explosión de minas y otros Restos Explosivos de Guerra (REG) y otras partes interesadas identificaron la escasez de recursos técnicos y la falta de acceso a la financiación «como un desafío significativo a la prestación de servicios y oportunidades para las víctimas». En general, los participantes convinieron en que, *a la luz de los limitados fondos de acción dedicados a la asistencia a las víctimas en materia de minas, tiene sentido movilizar recursos, creando alianzas con los actores en materia de los derechos de las personas con discapacidad, la reducción de la pobreza y el desarrollo*. En un panel de la conferencia, expertos de Noruega, el Perú, Senegal, el PNUD, la UE y Humanidad e Inclusión (HI), junto con la Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad compartieron lecciones aprendidas y mejores prácticas para obtener recursos para la asistencia a víctimas.

Para continuar este debate y apoyar a los Estados en su búsqueda de fórmulas para abordar estas carencias, la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención (ISU, por sus siglas en inglés) con el apoyo financiero de la Unión Europea acogerá un debate mundial sobre la financiación para la asistencia a víctimas con presentadores de Estados y organizaciones expertas en la materia.

El evento se llevará a cabo virtualmente el **4 de diciembre de 2020**, fecha que también coincide con el 22º aniversario de la firma de la Convención, **de 13:30 a 15:30 GMT+1**. El evento será inaugurado por la Unión Europea y Países Bajos como Presidente de la Convención, será moderado por el Presidente del Comité de Asistencia a las Víctimas, Tailandia, con conclusiones del Presidente del Comité para la Mejora de la Cooperación y la Asistencia, Colombia. Se alienta a asistir a los profesionales de la asistencia a las víctimas y los derechos de las personas con discapacidad. Se brindará servicio de interpretación a los idiomas árabe, inglés, francés y español. Se garantizará el lenguaje de señas. Se invita, a los participantes que así lo deseen, a presentar una pregunta o solicitud para tomar la palabra para compartir experiencias en el momento de la inscripción, <https://bit.ly/CoopAssist-VA>.

Comentarios y preguntas guía para el debate

Las siguientes son algunas de las Conclusiones presentadas por el Presidente de la Conferencia [Creando Alianzas](#), Su Alteza Real, el Príncipe Mired Raad Zeid Al-Hussein, que servirán para guiar y/o continuar el debate del 4 de diciembre,

1. Es evidente que, en muchos casos, los recursos disponibles son insuficientes para satisfacer las necesidades y demandas. Los proveedores de servicios a nivel comunitario, incluidas las asociaciones de supervivientes se ven más afectados, ya que rara vez tienen reservas para cubrir las brechas en la financiación. Es necesario disponer de financiación sostenible a largo plazo para garantizar que las víctimas y los sobrevivientes tengan acceso a servicios y oportunidades. **¿Cómo se puede lograr? ¿Qué hace que un Estado u organización sea atractivo para recibir esta financiación?**
2. Todos los Estados Parte y las organizaciones que buscan asistencia tienen un papel que desempeñar a la hora de determinar las perspectivas de cooperación y asistencia. **¿Cuáles podrían ser los primeros pasos que deben dar los Estados u organizaciones interesadas?**
3. Si bien es responsabilidad del gobierno proporcionar servicios, podrían explorarse enfoques innovadores, entre ellos: mediante asociaciones con ámbitos más amplios; explorando el potencial de los fondos regionales; e involucrar al sector privado/corporativo para apoyar las carencias en la prestación de servicios y otras oportunidades, incluida la promoción de la responsabilidad social y el respeto de los derechos humanos. **¿Qué buenos ejemplos existen? ¿Cómo puede contribuir la integración en ámbitos más amplios a garantizar la provisión continua de los recursos necesarios que necesitan las comunidades afectadas por las minas?**
4. Independientemente de las fuentes de financiación, éstas deben invertirse de conformidad con principios basados en los derechos y la no discriminación. **¿Cómo pueden los Estados y las organizaciones garantizar que esto se haga correctamente?**
5. Es de gran importancia fomentar la cooperación para el desarrollo que incluya a los sobrevivientes de explosiones de minas y otras personas con discapacidad, así como desarrollar la capacidad de sus organizaciones representativas, como las redes de sobrevivientes y las organizaciones de personas con discapacidad, y promover la rendición de cuentas sobre el uso de los fondos. **¿Qué buenos ejemplos existen de estas empresas conjuntas? ¿Qué medidas de rendición de cuentas pueden adoptar y acoger con mayor satisfacción los donantes?**
6. En *Creando Alianzas*, los delegados, separados en grupos regionales de debate, examinaron las diversas oportunidades para buscar la cooperación regional. Convinieron en que podría lograrse una asistencia más completa mediante el desarrollo o la aplicación de algunos o todos los siguientes modelos de cooperación:
 - a. mejorar la cooperación regional y los vínculos con las organizaciones regionales
 - b. fondos regionales para movilizar recursos
 - c. asociaciones entre los sectores público y privado
 - d. cooperación sur-sur
 - e. mecanismos para intercambiar experiencias, buenas prácticas e intercambio de ideas
 - f. mayores oportunidades de formación de proveedores de servicios y formación de seguimiento, y
 - g. a través de normas de los ODS y la CDPD.

¿Existe algún buen ejemplo de estos esfuerzos que puedan destacarse?